

R. N° 083-2016-DFIPA

4º **DISPONER**, que el egreso que origine la presente resolución se efectúe con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

5º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, DIGA, Oficina de Recursos Humanos y dependencias de la FIPA para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos

Mg. Walter Abites Ruesta  
DECANO

c.c. Archivo.